

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOQUINTO PERIODO DE SESIONES
 Documentos Oficiales



**QUINTA COMISION, 776a.
 SESION**

Jueves 27 de octubre de 1960,
 a las 10.55 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 48 del programa:

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores (conclusión):

- a) Naciones Unidas (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959);
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);
- e) Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea (liquidación y estados de cuentas finales)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General (A/C.5/L.612) . . .

Tema 50 del programa:

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1961 (continuación)

Debate general (continuación)

Examen en primera lectura (continuación)

Sección 3. Sueldos y salarios (continuación)

Página

91

91

96

Presidente: Sr. Mario MAJOLI (Italia).

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Informes financieros y estados de cuentas, e informes de la Junta de Auditores (A/C.5/L.612) (conclusión)*:

- a) Naciones Unidas (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);
- b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);
- c) Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959);
- d) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1959);

e) Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea (liquidación y estados de cuentas finales)

PROYECTO DE INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/C.5/L.612)

Queda aprobado el proyecto de informe de la Quinta Comisión.

TEMA 50 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1961 (A/4370, A/4408, A/4523, A/C.5/815, A/C.5/819, A/C.5/828, A/C.5/829, A/C.5/L.611) (continuación)

Debate general (continuación)**

1. El Sr. SAHNI (India) señala que a pesar de que la Quinta Comisión ha recomendado reiteradas veces que se establezcan los gastos y se hagan economías, el presupuesto de la Organización crece año tras año y a él se agregan, además, el presupuesto suplementario, el presupuesto de la FENU y los gastos de ayuda al Congo.

2. Cabe reconocer, sin embargo, que se han hecho serios esfuerzos para estabilizar el presupuesto, realizar economías, simplificar las actividades de la Secretaría y llevar a cabo ciertas propuestas constructivas formuladas en la Quinta Comisión. Por otra parte, los nuevos desembolsos provienen esencialmente de decisiones de la Asamblea o del Consejo de Seguridad y son de por sí "imprevistos y extraordinarios". A este respecto, merecen tomarse en consideración las observaciones presentadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 3 de su informe (A/4408).

3. El representante de la India toma nota con satisfacción de que la Secretaría se ha esforzado en mejorar la forma de presentación del proyecto de presupuesto: el preámbulo del Secretario General es más detallado, los anexos son más completos y las solicitudes de créditos se agrupan en una forma más lógica. No obstante, como lo hace observar la Comisión Consultiva en el párrafo 19 de su informe, los cambios que se han introducido pueden dificultar un poco la comparación con los presupuestos de años anteriores. Por esto, la delegación de la India sugiere que el Secretario General estudie la posibilidad de presentar un estado comparativo separado, que abarque cinco ejercicios económicos, en que aparezcan claramente los desembolsos correspondientes a las distintas secciones y a los diversos servicios y actividades de la Organización.

4. La delegación de la India se congratula de los esfuerzos desplegados por el Secretario General para utilizar con cierta elasticidad el personal disponible.

*Reanudación de los trabajos de la 766a. sesión.

**Reanudación de los trabajos de la 774a. sesión.

Serfa interesante, a este respecto, disponer de un documento breve que indicara, para un período de seis meses, el número de funcionarios en servicio activo, el número de puestos vacantes y la plantilla que habría sido menester emplear normalmente de haberse privado al Secretario General de la facultad de utilizar el personal con flexibilidad, tal como lo viene haciendo.

5. El Sr. Sahni era de la opinión, al igual que otros varios representantes, de que la Comisión Consultiva debería hacer un examen detenido del conjunto de los presupuestos de las organizaciones relacionadas con las Naciones Unidas. Comprueba con satisfacción que eso se ha hecho y que la Comisión Consultiva ha podido presentar sugerencias útiles.

6. En el decimotercer período de sesiones, la delegación de la India propuso también que se modificara el calendario de conferencias y sugirió que ciertos órganos que celebran de ordinario períodos de sesiones anuales sólo se reunieran cada dos años. Se congratula de los progresos alcanzados a este respecto y ve con agrado que la libertad de que dispone la Secretaría en materia de fecha y lugar de reunión le permite utilizar de modo más racional las instalaciones y los servicios de conferencias. También se han hecho progresos para limitar el volumen de la documentación y la delegación de la India ha escuchado con satisfacción al representante del Secretario General dar la seguridad de que las economías realizadas en esta esfera no menoscaban en modo alguno la calidad de los documentos, que es lo que más importa.

7. La simplificación de las actividades y la utilización de los recursos se efectúan conforme al principio de prioridad y conviene advertir que el Secretario General, tal como la Comisión Consultiva manifiesta en el párrafo 37 de su informe, asiste a los órganos auxiliares del Consejo Económico y Social en el establecimiento de un orden de prioridad.

8. Tales son algunas de las esferas en que el Secretario General y el Contralor, en cumplimiento de sugerencias de la Quinta Comisión, han tomado medidas por las que debe felicitarlos. La delegación de la India rinde también homenaje a la Comisión Consultiva por su excelente trabajo, que facilita considerablemente la labor de la Comisión.

9. En cuanto al proyecto de presupuesto para 1961 (A/4370) propiamente dicho, la delegación de la India comparte la inquietud de muchos representantes ante el aumento apreciable de los gastos, los retrasos en el pago de las cuotas y la situación de caja. Si bien es cierto que el incremento de los gastos se debe sobre todo a medidas de emergencia que la Organización se vio obligada a adoptar, sea para asegurar el mantenimiento de la paz y de la seguridad, sea para prestar asistencia técnica y económica a países que la requieren en grado sumo — y la Organización tiene en esta esfera obligaciones de las que no podría desentenderse — no lo es menos que los países insuficientemente desarrollados tienen sus propios problemas que resolver, y que si deben aceptar nuevos sacrificios para hacer frente a sus compromisos internacionales, esto puede impedirles cumplir sus obligaciones nacionales. Sin embargo, la India no ha vacilado jamás en contribuir a la labor de la Organización hasta donde se lo permitan sus posibilidades y siempre ha respondido cuando se la ha requerido, ya sea en Corea, en Indochina, en Asia occidental o en el Congo. Por otra parte, acaba de anunciar una contribución de 2,500.000 dólares para el Programa Ampliado de Asistencia

Técnica y el Fondo Especial. Los países insuficientemente desarrollados no tratan, pues, de eludir sus responsabilidades y tampoco solicitan que se reduzcan las actividades de asistencia técnica y económica. De haber sido posible llegar a un acuerdo sobre un programa de desarme progresivo o completo, las economías realizadas habrían podido destinarse a elevar los niveles de vida en esos países. En las actuales circunstancias, parece que el período de prosperidad por que atraviesan algunos de los países más ricos debería permitir aumentar ostensiblemente ciertas contribuciones voluntarias y distribuir las cargas conforme a las posibilidades de cada cual.

10. Si se considera la situación de Caja, se comprueba que aun quedan por pagar 18,500.000 dólares en cuotas atrasadas. A este respecto, el Sr. Sahni hace observar que la India figura entre los países retrasados en sus pagos, pero, si se tienen en cuenta las cantidades que se le adeudan por concepto de la FENU, su saldo es holgadamente acreedor. Quizá se podría, como la India sugirió en el decimocuarto período de sesiones, pedir a los Estados Miembros de situación económica más desahogada que ingresaran una parte mayor de su cuota al comienzo del ejercicio. La sugerencia de Austria (769a. sesión) encaminada a instituir un sistema de pagos mensuales merece también ser estudiada.

11. Sin embargo, como pone de relieve la Comisión Consultiva en su informe (A/4408, párr. 65), no son las cuotas atrasadas correspondientes al presupuesto ordinario las que plantean el más grave problema. Lo que viene comprometiendo seriamente la situación de caja es el retraso en el pago de las contribuciones de la FENU. En el párrafo 67 del informe, la Comisión expone las diversas razones a que se debe este retraso, y la delegación de la India estima, por su parte, que se trata de puntos que requieren un examen más detenido.

12. El Sr. Sahni se reserva el derecho de comentar nuevamente la cuestión de la distribución geográfica del personal, una vez terminado el estudio de los expertos sobre la organización de la Secretaría, pero, como el número de Estados Miembros aumenta y la Organización cobra así un carácter más representativo, el Secretario General tiene el deber de procurar que la Secretaría refleje la composición de la Organización. A tal efecto, convendría mantener cierta flexibilidad por lo que hace a los puestos permanentes y tratar de evitar en lo sucesivo todo desequilibrio previendo el alcance de los ascensos y de las jubilaciones varios años antes de que ocurran. Se deberá hacer lo posible por mejorar la distribución geográfica, pero ésta no debería fundarse en conceptos ideológicos y sería desacertado interpretarla como que ha de ser una representación proporcional de diversas agrupaciones políticas en el plano internacional. Los funcionarios de las Naciones Unidas, si bien imbuidos en su cultura nacional, no deberían dejar traslucir los prejuicios a los vínculos políticos de sus países de origen.

13. La delegación de la India volverá a referirse a los Servicios de Información Pública, su presupuesto y sus actividades, pero desea dar la bienvenida al nuevo Subsecretario, Sr. Tavares de Sá, y expresar su satisfacción por los serios esfuerzos que se han hecho para aplicar algunas de las sugerencias de la delegación de la India, del Comité de Expertos sobre los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas y de la Quinta Comisión.

14. En general, por lo que hace a la cuantía de los créditos por consignar, la delegación de la India apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que ha hecho un estudio a fondo de las diversas partidas de gastos.

15. Para terminar, el Sr. Sahni desea felicitar a los muchos funcionarios de las Naciones Unidas que, tanto en la Sede como en las distintas partes del mundo, desempeñan con discreción tareas difíciles y delicadas.

16. El Sr. TISHCHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) se ve obligado a expresar la profunda inquietud de su delegación por el proyecto de presupuesto para 1961, que prevé gastos mucho más elevados que en 1960. En el párrafo 14 de su preámbulo, el Secretario General justifica este ingente aumento del presupuesto diciendo que éste se "aparta un poco por primera vez de la política de estabilización" que, al parecer, ha seguido en los ejercicios anteriores. En realidad, es inexacto hablar de estabilización. Del informe de la Comisión Consultiva se infiere que los gastos de la Organización se han incrementado año tras año, pasando de 50.500.000 dólares en 1956 a más de 68.000.000 de dólares en 1961. Al hablar de estabilización, el Secretario General no hace más que inducir en error a las delegaciones. En efecto, los gastos no han cesado de aumentar, el proyecto de presupuesto denota un aumento del 6% con relación al presupuesto de 1960, y del 10% con respecto a los gastos de 1959. Además, el Secretario General se propone solicitar créditos suplementarios y, a juzgar por la ligereza con que dispone de los recursos de la Organización, hay motivo sobrado para pensar que la cuantía de esos créditos será considerable.

17. En el decimocuarto período de sesiones, muchos representantes insistieron en las dificultades financieras que sus países arrostrarían, de seguir aumentando los gastos de la Organización. La delegación de Ucrania declaró en ocasión anterior que el Secretario General debía adoptar medidas para limitar los gastos e indagar en qué esferas podría hacer economías, pero éste ha hecho caso omiso de esas advertencias y ha continuado presentando proyectos de presupuesto y presupuestos suplementarios cada vez más abultados.

18. La parcialidad del Secretario General, de la que habló recientemente el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, en la Asamblea General, es patente en las cuestiones relativas a la administración financiera de la Organización. Ciertos representantes estiman que no incumbe a la Quinta Comisión enjuiciar las actividades del Secretario General, alegando que ello entrañaría usurpar una competencia política ajena a la Comisión; pero eso es plantear mal el problema, pues no puede examinarse el presupuesto de la Organización sin hablar de las actividades desplegadas por el jefe de su Secretaría, a quien los Estados Miembros confían sumas considerables. La Comisión tiene por cometido proceder a un examen minucioso del proyecto de presupuesto y rechazar todas las solicitudes de crédito que no tengan por objeto fortalecer la colaboración entre los países.

19. Ahora bien, un examen rápido del proyecto de presupuesto muestra que más del 60% de los créditos solicitados se destinan a gastos de personal y gastos comunes. Estas dos partidas han aumentado en un 36% entre 1958 y 1961.

20. La llegada del Sr. Hammarskjöld a la Secretaría en 1953 suscitó ciertas esperanzas entre los Estados

Miembros de la Organización. La Secretaría era a la sazón demasiado numerosa y se imponía una reorganización. En el noveno período de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Hammarskjöld propuso, como primera medida, suprimir 160 puestos y elevar el ajuste por movimiento de personal, en la Sede, del 4% al 6%^{1/}. Su plan de reorganización debía reportar unas economías de unos 2.000.000 de dólares con respecto a 1954. Por desgracia, este plan no se tradujo en medidas concretas y los desembolsos presupuestarios han aumentado en cada ejercicio en tal forma que, de 1954 a 1961, el presupuesto de gastos pasó de 48.500.000 dólares a 68.100.000 dólares, o sea un aumento de casi el 50%. Es imposible suscribir semejante "política de estabilización".

21. El Sr. Hammarskjöld no sólo no trató de reducir los gastos, sino que, al extender artificialmente su campo de actividad, año tras año ha ido llenando la Secretaría. Su plan de reorganización sólo fue, pues, una ficción y consistió únicamente en suprimir puestos vacantes que nunca se habían cubierto. En realidad, desde 1954 la plantilla de la Secretaría ha aumentado en más de 300 funcionarios. Los ocho secretaríos generales adjuntos designados conforme al principio de la distribución geográfica han sido sustituidos, primero por 21 y luego por 28 funcionarios de categoría equivalente, con el consiguiente aumento de gastos y descentralización de la dirección administrativa y financiera de la Secretaría. Esta ha cobrado una forma cada vez más monstruosa, se ha burocratizado y ha perdido su carácter internacional. De órgano al servicio de los Estados Miembros, se ha transformado progresivamente en un órgano político autónomo, que lleva a cabo la política de un grupo de Estados que pertenecen a un bloque militar dirigido por los Estados Unidos de América.

22. El personal de la Secretaría, sobre todo el de las categorías superiores, se contrata esencialmente en los países del bloque occidental. La gran mayoría de los Subsecretarios o funcionarios de categoría equivalente y de los directores son nacionales de los Estados Unidos, del Reino Unido o de otros países de este bloque. En efecto, sólo dos departamentos están dirigidos por nacionales de Estados que no forman parte de este grupo; aun así, conviene no olvidar que antes de confiar a un ciudadano soviético las funciones de Subsecretario de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, el Secretario General privó al departamento de referencia de una parte importante de sus atribuciones al segregar los asuntos políticos especiales, que colocó bajo la autoridad de un nacional de los Estados Unidos. Asimismo, es irrefutable que la "operación civil" en el Congo está casi enteramente dirigida por nacionales de las Potencias del bloque occidental.

23. En su reciente declaración ante la Quinta Comisión, el Secretario General confirmó implícitamente que la contratación del personal se efectuaba en condiciones encaminadas a dar a la Secretaría una orientación claramente pro occidental. Después de hablar extensamente de las cualidades de eficiencia, competencia e integridad que deben poseer los funcionarios de la Secretaría — y nadie niega esta exigencia impuesta por la Carta — el Secretario General manifestó, con relación a la necesidad de una distribución geográfica

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período de sesiones, Suplemento No. 5, preámbulo, párr. 9.

fica equilibrada, que le era más fácil contratar personal en algunas partes del mundo que en otras. Al dar a entender que en los países del bloque occidental es donde puede contratar funcionarios que posean las cualidades de integridad y competencia requeridas, el Secretario General insultó a un gran número de países y en particular a la RSS de Ucrania que, a pesar de las reclamaciones reiteradas hechas al Secretario General, cuenta aún con un número insignificante de nacionales en la Secretaría. La delegación de la RSS de Ucrania protesta enérgicamente contra esta violación de los derechos fundamentales de los Estados Miembros.

24. El Secretario General dedica la casi totalidad de sus esfuerzos a actividades de carácter político, olvidando que según los términos del Artículo 97 de la Carta, es "el más alto funcionario administrativo de la Organización" y que, como tal, debe desempeñar las funciones que le encomiendan los órganos de las Naciones Unidas. El Secretario General no ha tenido para nada en cuenta las observaciones que ya se le han formulado a este respecto, y tomó, en Laos y en el Congo particularmente, iniciativas por las que la Secretaría se aparta cada vez más de su misión fundamental, que es la de prestar servicios a los órganos de las Naciones Unidas, para convertirse en un órgano independiente que actúa en nombre de la Organización.

25. Hay que reducir considerablemente la cuantía del presupuesto para 1961, comprimiendo ciertas partidas de gastos, sobre todo los desembolsos relativos al personal, y eliminando actividades inútiles o no urgentes. Si se hacen esfuerzos enérgicos para simplificar las actividades de la Secretaría y fiscalizar rigurosamente los gastos, es perfectamente posible, como lo sugirió el representante de la URSS, estabilizar el presupuesto en el nivel de 1959, o sea en 50.000.000 de dólares. El aumento considerable del presupuesto con respecto a 1960, no puede explicarse ni por los gastos imprevistos y extraordinarios, pues desembolsos de esta índole debieron efectuarse también en 1960, ni por el incremento de las actividades de la Organización, puesto que se registra, al contrario, una disminución en ciertos sectores, particularmente en la administración fiduciaria, ni por el alza en el costo de la vida en los Estados Unidos, cuyas repercusiones deben contrarrestarse mediante economías realizadas en otras secciones del presupuesto. El Sr. Tishchenko ha buscado en vano, en los documentos presentados a la Comisión, una indicación de las medidas que, habida cuenta de las observaciones formuladas con anterioridad, el Secretario General habría adoptado para reducir los gastos relativos a misiones especiales, algunas de las cuales se han creado con violación de la Carta o han perdido toda utilidad. Por el contrario, los créditos solicitados por este concepto para 1961 son notablemente superiores a las cantidades aprobadas para 1960.

26. En vista de todas estas consideraciones, la delegación de la RSS de Ucrania estima que ha llegado el momento de proceder a una reorganización de la Secretaría para que estén debidamente representados los tres grupos de países existentes, a saber, los países socialistas, las Potencias occidentales y las naciones neutrales.

27. El Sr. BAGATSING (Filipinas) felicita al Secretario General por haber mejorado la forma de presentación del presupuesto y confía en que podrá seguir realizando nuevas mejoras que permitirán dar mayor

importancia aún a los programas de asistencia a los países insuficientemente desarrollados. Espera, por otra parte, que si resulta inevitable presentar un presupuesto suplementario, éste se reduzca en lo futuro al mínimo necesario.

28. Es probable que el aumento constante del presupuesto, que es motivo de preocupación para todas las delegaciones, se deba al desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas y al incremento del número de los Estados Miembros. La delegación de Filipinas está convencida de que el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General y modificado de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva corresponde a las necesidades de la Organización en 1961. Estima que la expansión de las actividades de carácter económico y social y el papel que han desempeñado las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz son dignos de aprobación y considera que todos los Estados Miembros deben apoyar esos esfuerzos sufragando la parte que les corresponde en los gastos a que tales esfuerzos dan lugar.

29. La delegación de Filipinas deplora no poder apoyar la sugestión de reducir el presupuesto anual a 50.000.000 de dólares. Las Naciones Unidas son una organización en pleno desarrollo; el limitar su presupuesto a una cifra inferior al monto de los créditos consignados para 1960, entorpecería su labor, perjudicando así los intereses de las naciones pequeñas y de los países insuficientemente desarrollados. Por tanto, el orador pide a los representantes de la Unión Soviética y de Checoslovaquia que no insistan en su propuesta.

30. La delegación de Filipinas considera con gran inquietud la distribución geográfica del personal de la Secretaría. Los pequeños Estados deberían contar con una representación equitativa entre los funcionarios que ocupan puestos importantes. Tal como el propio Secretario General lo ha declarado, las Naciones Unidas deben atender no tanto a los intereses de los grandes países como a los de las naciones menos importantes y más débiles. Por ejemplo, hubiera sido justo designar director del Centro de Información de Manila a un filipino en lugar de un ciudadano de una gran potencia, de cuya competencia e integridad no duda, por cierto, el Sr. Bagatsing. La República de Filipinas no está adecuadamente representada en las categorías superiores de la Secretaría; el puesto más elevado que ocupa uno de sus ciudadanos corresponde a la categoría de P-4, aunque el país puede presentar muchos candidatos de gran competencia. Análogamente, a pesar de que Filipinas no está muy lejos de Laos, ningún filipino forma parte de la misión enviada a dicho país.

31. Al afirmar que le resulta más fácil contratar personal en unas partes del mundo que en otras, el Secretario General no pretendía, por cierto, hacer ninguna afirmación ofensiva contra nadie. En realidad, la delegación de Filipinas estima que, en casos urgentes, el Secretario General debe tener plena libertad para contratar el personal que, a su juicio, constituya un equipo que asegure a la misión respectiva las máximas posibilidades de éxito. En cambio, en circunstancias normales, el Secretario General debe aplicar rigurosamente las disposiciones de la Carta y no desatender el principio de la distribución geográfica so pretexto de que es más fácil contratar personal en unas regiones del mundo que en otras. Además,

quizás sería más económico emplear personas que procedan de países vecinos al sector en que surge una crisis o del territorio en que los interesados ejercerán sus funciones.

32. La delegación de Filipinas no puede apoyar la sugestión del representante de la Unión Soviética de que se dé igual representación a los tres grupos de potencias, ya que la Secretaría debe ser un órgano permanente y eficaz, y su composición no puede modificarse al compás de la evolución política de los dirigentes de los diversos Estados.

33. En lo que atañe a las misiones enviadas a Guinea o a Laos, la delegación de Filipinas estima que las medidas tomadas por el Secretario General han sido perfectamente reglamentarias. Sin embargo, desde el punto de vista puramente presupuestario, desearía también que se le dieran datos sobre el monto de los gastos que entraña la coordinación de la asistencia técnica suministrada a esos dos países, con relación al importe total de la asistencia. Además, si es cierto que a los representantes del Secretario General y a sus consultores se les ha provisto de automóviles costosos, se podría reducir en lo sucesivo tales gastos utilizando vehículos de precios moderados que, probablemente, podrían adquirirse en los países vecinos de aquel en que se los emplea.

34. Para terminar, el Sr. Bagatsing, al referirse al posible traslado de la Sede de las Naciones Unidas a que se ha aludido en el actual período de sesiones, indica que si aquélla se estableciese en Baguio (Filipinas) bastaría probablemente un presupuesto de 50.000.000 de dólares.

35. El Sr. CHELLI (Túnez) recuerda que al elaborar el proyecto de presupuesto el Secretario General ha tratado ante todo de "conciliar las necesidades del trabajo con la máxima eficacia y la mayor economía posible en las circunstancias actuales." (A/4370, preámbulo, párr. 1). La delegación de Túnez se adhiere plenamente a este criterio y se ha basado en él al examinar el proyecto de presupuesto para 1961.

36. La delegación de Túnez apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva que son el resultado de un análisis minucioso y detenido del referido proyecto. Aun teniendo en cuenta las reducciones recomendadas por la Comisión, el proyecto asciende este año a una cifra que, a primera vista, podría parecer demasiado crecida. Sin embargo, tal impresión no resiste un examen a fondo y Túnez, que se cuenta entre los países para los cuales las cuotas pagadas a las Naciones Unidas y a los organismos especializados constituyen una carga bastante pesada, no cree que, en vista de las consideraciones expuestas en el párrafo 26 del informe de la Comisión Consultiva (A/4408), se puedan reducir más los créditos solicitados por el Secretario General. No hay que olvidar que el número de Estados Miembros ha aumentado y que las Naciones Unidas desempeñan un papel cada vez más amplio en las actividades económicas y sociales, que son de importancia vital para todos los países pequeños. La asistencia que, al amparo de las Naciones Unidas, se suministra a los países insuficientemente desarrollados es, con mucho, la mejor. Por ello la delegación de Túnez dará su aprobación a cualquier aumento ulterior de los créditos destinados a asistencia técnica.

37. Esto no quiere decir que la delegación de Túnez no sea partidaria de un control riguroso de los gastos

y, a este respecto, se asocia a las delegaciones que han pedido al Secretario General y a la Comisión Consultiva que intensifiquen la labor de vigilancia a fin de realizar todas las economías posibles. Pero el presupuesto no debe ser un fin en sí, ni tampoco debería entorpecer la labor de las Naciones Unidas en los países en proceso de desarrollo. Por su parte, Túnez participa en los esfuerzos desplegados en ese sentido al abonar regularmente todas sus cuotas.

38. Por último, la delegación de Túnez estima que la nueva forma de presentación del presupuesto es satisfactoria. El orador agrega que tendrá presentes las consideraciones que acaba de exponer cuando se voten las diversas secciones del presupuesto y volverá a referirse, en momento oportuno, a las diversas cuestiones suscitadas en el curso del debate, especialmente la distribución geográfica del personal y las operaciones del Congo.

39. El Sr. DE BARROS (Brasil) comparte la inquietud que han expresado los demás representantes respecto a la rapidez con que aumenta el presupuesto. No se trata de desaprobador los compromisos que han de cumplirse, pero sí cabe indicar que se está llegando al límite más allá del cual la mayoría de los Estados Miembros no podrán seguir pagando sus cuotas normales. Los gastos que exige el mantenimiento de la paz y de la seguridad son pesados, pero la delegación de Brasil no duda de que aquéllos se hayan efectuado conforme a las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, y respalda la actitud asumida por el Secretario General en defensa del prestigio y la existencia misma de la Organización.

40. Tanto el Secretario General como la Comisión Consultiva son dignos de elogio, el primero por la forma en que ha elaborado y presentado el proyecto de presupuesto, y la segunda por el concienzudo análisis de las partidas presupuestarias. La delegación del Brasil apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva, salvo las que se refieren a las secciones 3, Sueldos y salarios, y 17, Fiscalización de estupefacientes. La disminución de los puestos de la CEPAL estorbaría el establecimiento del mercado común latinoamericano, obra de importancia capital. No hay que olvidar que en la resolución 1430 (XIV) la Asamblea General recomendó que la CEPAL continuara asignando alta prioridad a las labores que realiza en este campo. Por motivos análogos, la delegación del Brasil es partidaria de que se restablezcan los créditos para las demás comisiones económicas regionales. Si la Quinta Comisión acepta la reducción que la Comisión Consultiva ha recomendado para la sección 17, tendrá que sacrificarse uno de los ciclos de estudio previstos para 1961, lo que evidentemente perjudicaría al programa formulado para ese sector. Como no se trata más que de 25.000 dólares, la delegación brasileña apoyará cualquier propuesta que tienda a restablecer el crédito solicitado por el Secretario General. El orador agrega que su delegación rara vez se opone a las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Lo hizo en el decimocuarto período de sesiones, cuando dicha Comisión recomendó que se redujesen los créditos correspondientes a los gastos de viaje del personal en uso de licencia para visitar el país de origen. Aunque tal reducción quedó aprobada, hubo que recurrir luego a créditos suplementarios, práctica contra la cual se han pronunciado muchos miembros de la Quinta Comisión.

41. El aumento del presupuesto es una consecuencia intrínseca del crecimiento de la Organización y de la

expansión de sus actividades. Desde 1952 han ingresado como miembros 39 Estados, lo que entrañó un incremento considerable, aunque normal, de los gastos previstos para las diversas secciones del presupuesto. En cuanto a las actividades de la Organización, cabe indicar que todas ellas se derivan de decisiones de sus propios órganos, decisiones que no pueden ser puestas en tela de juicio por la Comisión. El Gobierno del Brasil ha hecho siempre todo lo posible por apoyar las medidas destinadas a salvaguardar la paz. Por ello, desde 1956 forma parte de la FENU un contingente brasileño y, últimamente, el Brasil ha enviado al Congo algunos oficiales de sus fuerzas aéreas.

42. La preocupación que causa la situación de caja de la Organización, que se agrava constantemente, podría ser menor si se pagaran todas las contribuciones destinadas a la FENU. Al igual que el representante de Australia, el Sr. de Barros estima que la propia existencia de las Naciones Unidas depende del pago puntual de las contribuciones.

43. Para terminar, hace observar que el proyecto de presupuesto de ingresos distintos de las contribuciones del personal es inferior al de 1960. Aunque hay razones que lo justifiquen, cabe esperar que el Secretario haga esfuerzos para acrecentarlos.

44. El Sr. TURNER (Contralor) quisiera suministrar algunos datos sobre los gastos de transporte del representante especial en Guinea. El crédito de 4.000 dólares previsto por este concepto no se ha utilizado. En realidad, el representante y sus adjuntos no han estado viajando en Cadillac, como se ha dicho, sino en un coche pequeño y práctico, que el Gobierno de Guinea puso a su disposición.

Examen en primera lectura (continuación)

SECCION 3. SUELDOS Y SALARIOS (A/4370, A/4408, A/4523, A/C.5/819, A/C.5/L.611) (continuación)

45. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) comprueba que gran parte de los miembros de la Comisión aprueban, al parecer, la tarea principal que se ha asignado a la Comisión Consultiva, a saber, que sería conveniente esperar a que quedase terminado el estudio sobre las actividades y la organización de la Secretaría para introducir aumentos apreciables en la plantilla permanente y emplear mientras tanto personal supernumerario para atender a los trabajos que no admiten espera, o bien utilizar los recursos que han quedado libres en ciertos sectores.

46. La Comisión Consultiva no ha recomendado que las Naciones Unidas no presten ciertos servicios al programa del mercado común latinoamericano. Sólo ha señalado una cuestión de principio, es decir, la de determinar hasta qué punto la Secretaría de las Naciones Unidas debe suministrar servicios de esta clase, sobre todo si el gasto correspondiente ha de cargarse al presupuesto ordinario. Cabría preguntarse hasta qué punto dicho gasto podría imputarse al presupuesto del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. He aquí una cuestión que los Estados Miembros representados en la Comisión deben estudiar y resolver.

47. En lo que concierne a las recomendaciones que ha hecho la Comisión Consultiva en relación con la sección 3, difícilmente puede afirmarse que todas las

nuevas necesidades de carácter económico y social sean igualmente urgentes y no puedan esperar algunos meses. La Comisión Consultiva ha accedido a que se creen 29 puestos del cuadro orgánico y sus recomendaciones permiten liberar por ahora los recursos correspondientes a 9 ó 10 puestos más.

48. Queda la cuestión de utilizar los recursos que ha dejado disponible la disminución de las actividades de ciertos sectores, especialmente, la administración fiduciaria. Cuando en junio último, la Comisión Consultiva estudió el proyecto de presupuesto entendió que sería posible lograr en 1961 una importante reducción en los créditos destinados a la administración fiduciaria. Debido a los plebiscitos previstos para los territorios en fideicomiso del Camerún bajo administración británica y de Samoa, bajo administración neozelandesa, es probable que tal reducción no se produzca antes de terminar el primer semestre. Podrá haber, tal vez, un retraso, pero éste también ocurriría si se crearan los nuevos puestos, debido a la imposibilidad de contratar personal de un día para otro.

49. El Sr. SAHNI (India) quisiera que la Comisión dispusiera de datos más claros sobre las condiciones en las cuales ciertos puestos quedarán vacantes; convendría establecer un estado comparativo de las necesidades indicando, por una parte, el número y la naturaleza de los puestos necesarios, y por otra, el número y la naturaleza de los puestos que quedarán vacantes y la fecha en que se producirán estas vacantes. El Sr. Sahni comparte la opinión de otros miembros de la Comisión al insistir en la importancia de las comisiones económicas regionales y de los puestos de carácter técnico. La propuesta que ha formulado en colaboración con varios de sus colegas no pone de ningún modo en tela de juicio el principio a que se ha referido el Presidente de la Comisión Consultiva, ya que los miembros de la Comisión no disponen de los elementos necesarios para decidir la forma en que los gastos mencionados en el párrafo 122 del informe de la Comisión Consultiva habrían de repartirse entre el presupuesto ordinario y los créditos de asistencia técnica. Dicha propuesta es la siguiente: el crédito recomendado por la Comisión Consultiva para el capítulo I de la sección 3 se aumentaría en 150.000 dólares, incremento que elevaría el total correspondiente a 32.705.000 dólares, y se utilizaría, según criterio del Secretario General, para suministrar con carácter provisional el personal que necesitan las comisiones económicas regionales en 1961 y para asegurar la ejecución de trabajos a los que se haya atribuido prioridad en el campo del desarrollo económico.

50. El Sr. Sahni subraya que esta propuesta, destinada a poner a disposición del Secretario General los medios que éste solicita, le concede la libertad de acción requerida y satisface al propio tiempo a la Comisión Consultiva, ya que se trata de puestos de personal supernumerario.

51. El Sr. EL HAKIM (República Árabe Unida) explica que cuando en la 775a. sesión propuso que se aumentase en 270.000 dólares el crédito recomendado por la Comisión Consultiva, quiso evitar en lo posible que se solicitasen créditos adicionales. Sin embargo, las conversaciones que ha sostenido, especialmente con los representantes del Secretario General, lo han convencido de que bastaría que el crédito recomendado se incrementase en 150.000 dólares para contratar el personal que requieren las comisiones económicas regionales y proveer casi todos los puestos que se

necesitan en la Sede. Acepta pues, que la cifra que ha propuesto quede reducida a 150,000 dólares, siempre que los nuevos puestos sean de carácter provisional.

52. El Sr. AIKEN (Estados Unidos de América) apoya la propuesta del representante de la India.

53. El Sr. QULJANO (Argentina) toma nota con satisfacción de que los representantes de la República Árabe Unida y de los Estados Unidos apoyan la propuesta del Sr. Sahni. El representante de la Argentina, a quien las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva han inspirado serias dudas, apoyará también la propuesta del representante de la India que facilita las actividades del Secretario General en el campo económico y social y resuelve las cuestiones de personal a que tienen que hacer frente las comisiones económicas regionales.

54. El Sr. GREZ (Chile) observa que las actividades de carácter económico y social que desarrollan las Naciones Unidas se vuelven más importantes de año en

año y que en particular la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha realizado una labor notable en pro del desarrollo de los países de la América Latina; esta labor va ampliándose continuamente y la CEPAL necesita de fondos. En su deseo de proporcionar al Secretario General los medios de proseguir esta importante obra, el representante de Chile apoyará la sugestión del representante de la India.

55. El Sr. ARAMBURU (Perú) felicita al Presidente y a los miembros de la Comisión Consultiva por el excelente trabajo que han realizado. La delegación del Perú ha manifestado ya su inquietud por las reducciones propuestas, que amenazan estorbar la acción de la CEPAL en favor del mercado común latinoamericano. La propuesta de la India demuestra la posibilidad de conciliar el punto de vista de la Comisión Consultiva y el de las delegaciones, por lo cual el Sr. Aramburu la apoya sin reservas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.